

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Acta de Acuerdo y Compromiso Éticos

DEPARTAMENTO / SERVICIO:

lavandería y costura

FECHA:

16/08/2024

El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano rector, establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en todas las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

Declaro que **conozco, acepto y actúo** de acuerdo al Código de Ética y los Valores Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado por Resolución S.G. N° 591 de fecha 23 de noviembre de 2022, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), que se citan a continuación y que son entendidos éstos como cualidades personales altamente deseables para nosotros mismos y que esperamos de los demás, en cuanto posibiliten una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana: Responsabilidad, Imparcialidad, Honestidad, Respeto, Transparencia, Compromiso, Equidad, Coherencia, Lealtad, Idoneidad, Participación, Eficiencia, Prudencia, Integridad, Igualdad y la no discriminación, Perseverancia, Autocontrol, Empatía, y Directrices Éticas. En base a lo anterior, **me comprometo a:**

1. Realizar mi trabajo con absoluta honradez, rectitud de ánimo, dignidad y decencia: cuidar y utilizar los bienes y recursos que administro exclusivamente para el desempeño de la función pública y privilegiar en todas mis actuaciones el interés general de los pacientes.
2. Desempeñar mis funciones con respeto, prudencia, integridad, solidaridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, justicia y rectitud, poniendo en la ejecución de mis labores toda mi capacidad, conocimiento y experiencia laboral.
3. Conocer y respetar la Constitución Nacional, las leyes y reglamentos vigentes; actuando con un claro concepto del deber; reconociendo y asumiendo las consecuencias de mis acciones u omisiones relativas al ejercicio de mi función.
4. Reconocer el derecho de los demás a tener su propia opinión y distintas formas de ser; sostener que las diferencias no son razones que justifiquen un trato discriminatorio ni preferencial; ser justo/a, respetuoso/a y amable en mi relación con los usuarios, superiores, colaboradores y compañeros, promoviendo un clima de armonía laboral.
5. Colaborar con los usuarios y estar siempre dispuesto/a ayudar en la solución de sus necesidades que sean competencia de la Misión y Visión de la Institución.
6. Ser servicial, correcto/a, cortés y adoptar una actitud permanente de colaboración con todos los usuarios.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

7. Brindar a la ciudadanía información oportuna, completa y veraz, sobre la forma de utilización de los recursos y bienes públicos que administro y los resultados de mi gestión. Estar abierto/a a los exámenes de los órganos de control, actuar siempre en forma clara transmitiendo seguridad y credibilidad en mi persona y en la institución.

8. Desempeñar las funciones propias del cargo con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad y eficiencia para dignificar la función pública y mejorar la calidad de los servicios que son prestados a los usuarios.

Por tanto, ésta área manifiesta que se regirán por éstos principios y valores.

ACTA DE COMPROMISO DE LOS FIRMANTES:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	ACLARACIÓN
1	Victoria Dominguez	Costura	<i>[Firma]</i>	Victoria Dominguez.
2	Era O. Díaz	Costura	<i>[Firma]</i>	Era Victoria Díaz.
3	Paslima Duarte	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Paslima Duarte.
4	Clemencia Leguizamón	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Clemencia Leguizamón.
5	Juan B. Somoza		<i>[Firma]</i>	Juan B. Somoza.
6	Adriana Delgado	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Adriana Delgado.
7	Clementina Bruno	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Clementina Bruno.
8	Tomasa M. de Varga	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Tomasa Mariana Varga.
9	Rosa-Isabel	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Rosa-Isabel.
10	Norma B. Díaz	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Norma B. Díaz.
11	Glady B. de Leguizamón	Costura	<i>[Firma]</i>	Glady B. de Leguizamón.
12	Martina Freijoles	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Martina Freijoles.
13	Rosalba Franda	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Rosalba Franda.
14	Silvia Marcos	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Silvia Marcos.
15	Gilberto Ayala	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Gilberto Ayala.
16	Mabel Marín	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Mabel Marín.
17	Nidia Espinola	Lavandería	<i>[Firma]</i>	Nidia Espinola.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

18	Cargo	Firma	Aclaración
18	Antonia Ramirez	Antonia Ramirez	Antonia Ramirez
19	Nancy C. Benitez	Nancy C. Benitez	Nancy C. Benitez
20	Blatilda Bandoza	Blatilda Bandoza	Blatilda Bandoza
21	Edna E. de Barrios	Edna E. de Barrios	Edna E. de Barrios
22	Tatiana P. Paredes D.	Tatiana Paredes	Tatiana Paredes
23	Eduardo Velázquez	Eduardo Velázquez	Eduardo Velázquez
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Tema: El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano rector establecido en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

MECIP- PLANILLA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FECHA:	FIRMA
1	Tomaso Romero	Lavandería.		0981.842.385		
2	Eva Díaz.	Costura.		0982.680.834		
3	Clemente Leguizamón	Lavandería.	Clemente.leguizamón@gmail.com	0982.403.476	19-09-24	Clemente Leguizamón
4	Pablina Duarte.	Lavandería.	pablina4@gmail.com	0983.344.343	19-09-24	Pablina Duarte
5	Silvia Marescos	Lavandería.		0994.463.198		
6	Martina Arguello.	Lavandería.		0994.619.626		Martina Arguello
7	Elva Esquivel.	Costura.		0981.327.430		
8	Gladys Rodríguez.	Costura.	rodriquerodriguez@gmail.com	0982.161245		
9	Norma Díaz.	Lavandería	normadiaz770@gmail.com	0991.275.311	19-09-24	Norma Díaz
10	Víctor Cardozo.	Lavandería		0983.392.049	19-09-24	Víctor Cardozo
11	Juan Sánchez.	Lavandería.	juanbarrakista1970@gmail.com	0983.307.234	19-09-24	Juan B. Sánchez
12	Rosa Cabrera	Lavandería.	rosa.cabrera.2474@gmail.com	0982.287.914	19-09-24	Rosa Cabrera
13	Gilberto Ayala.	Lavandería		0994.788.603		
14	Clementino Bruno	Lavandería.	clementinobruno@gmail.com	0971.694.181	19-09-24	Clementino B. Bruner
15	Edwilda Velazquez	Lavandería	edwilda.velazquez@gmail.com	0981.291.863	19-09-24	Edwilda Velazquez

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós - Teléfono: 204 800 - Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, b: enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Tema: El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano recto establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

MECIP- PLANILLA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FECHA:	FIRMA
16	Nancy Benitez	Costura	nancybenitez@gmail.com	0984.128.762	19.09.2024	Nancy Benitez
17	Victoria Dominguez	Costura	DominguezVictoria	0971.191.853		909@gmail.com
18	Nidia Espinola	Costura	@fernandezpinola733	0984.669.280	24/09.2024	Pf...
19	Tatiana Paredes	Lavandería	fattyback88@hotmail.com	0994.352.890	28-09-2024	Edmundo Paredes
20	Clotilde Cardozo	Costura		0993.595.614		
21	Rosalba Aranda	Lavandería		0985.943.101		
22	Mabel Morales	Lavandería		0994.131.330		
23	Victoria Dominguez					
24	Johana Cazal	Lavandería		0984.851.828		Adriana Delgado
25	Adriana Delgado	Lavandería		0992.919.021	19/09/24	Antonio Gonzalez
26	Antonio Ramirez	Lavandería	ramirezantonio889@gmail.com	0981.196.939	19/09/24	
27						
28						